Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017

"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING"

ADENDA Nº 3

La UOC-Municipalidad de Hernandarias, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING", con ID Nº 330.366**, por la presente procede a publicar la **Adenda Nº 3**, a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, en el portal del SIPC de la DNCP, motivo por el cual esta UOC pasa a prorrogar la fecha de apertura como asi mismo la modificación de algunos puntos del presente llamado. Por tanto, la presente Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones**, y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.-

La presente Adenda Nº 3, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en los siguientes puntos:

DEBE DECIR

Sección I

Datos de la Licitación (DDL)

IAO 23	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **Abog. Santiago Aguayo González.** Dirección: **Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores.** Número del Piso/Oficina**: 1er Piso, Oficina UOC-Municipalidad de Hernandarias** Ciudad: **Hernandarias, Paraguay** **La fecha límite para PRESENTAR LAS OFERTAS es:** Fecha: **Jueves 11 de Mayo de 2.017.-** Hora: **07:05 a.m.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: **Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores.** Número de Piso/Oficina: **1er Piso, Oficina UOC - Municipalidad de Hernandarias.** Ciudad: **Hernandarias, Paraguay** Fecha: **Jueves 11 de Mayo de 2.017.-** Hora: **07:35 a.m.**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Municipalidad de Hernandarias
-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-
uoc@hernandarias.gov.py
Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

DEBE DECIR

Sección II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

(b) ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
C.1. Experiencia	Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos, se determinara su antigüedad en el ramo a partir de la fecha de inscripción en la SET. ➢ Presentar listado de Clientes, en donde deberá constar la dirección de su local y número de teléfono. ➢ Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con contratos, facturaciones de ventas y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo por cada año, del monto total ofertado en la presente licitación, de los *años 2015 – 2016.-* ➢ Serán considerados solo los contratos que estén acompañados por facturas, recepciones finales y certificado de provisión satisfactorias extendido por las contratantes, en donde deberá constar, además, la cantidad de alimentos entregados, el concepto que mereció la entrega y la fecha de la provisión ➢ En caso de contrataciones con instituciones públicas, deberá presentar copia de Código de Contratación de cada contrato para su verificación en el portal de la DNCP. ➢ Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados y documentaciones que acrediten un desempeño satisfactorio. ➢ Un/a Nutricionista y/o Tecnólogo en Alimentos con título y matricula habilitante, para lo cual deberá presentar Curriculum Vitae acompañado con los documentos que lo acrediten. ➢ La empresa deberá contar con todas las habilitaciones y licencias exigidas para su funcionamiento, VIGENTES AL DIA DE LA APERTURA DE SOBRES (Patente Comercial, Registro de Establecimiento expedido por el INAN, Declaración de impacto Ambiental expedido por la SEAM). ➢ En caso de consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados, en lo que respecta a la Capacidad Financiera (tanto el líder como los demás miembros), deberán cumplir con los requisitos en un 100%, en cuanto a Experiencia y Capacidad Técnica, las obligaciones laborales, de seguridad *social, el socio líder del consorcio quien debe cumplir con al menos el 90% de los criterios de calificación*, en tanto que los demás miembros deberán cumplir con el 10%.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

C.2 Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:	• El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito. • *El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en* Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, En caso de consorcios, los miembros del consorcio, deberán cumplir con este requisito. • La empresa deberá contar con todas las habilitaciones y licencias exigidas para su funcionamiento (Patente Comercial, Registro de Establecimiento expedido por INAN, Declaración de Impacto Ambiental expedido por la SEAM). • Poseer funcionarios registrados en IPS en los últimos 6 meses con una cantidad mínima de 20 (veinte) personas. • El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido. • El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente de 02 (dos) transportes para dar cumplimiento al plazo *de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos* que componen el almuerzo. • Los vehículos deben tener la habilitación de la Municipalidad, SENACSA, SENAVE, debe contar con carrocerías cerradas y adecuadas al volumen de alimentos a ser transportados y estar acondicionados higiénicamente para la **distribución** de los alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento. **El Comité de Evaluación, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones *in situ* de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación *in situ* se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado.** • Declaración jurada de conocimiento de lugar de las instituciones beneficiadas. • El oferente deberá demostrar mediante documentos habilitantes (Patente Comercial, Contrato de Locación) que cuenta con instalación propio o tercerizado, especializada/s en elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos, dentro del distrito de la Convocante, con Registro de Establecimiento (R.E.) *vigente en la Categoría 25 expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y* Nutrición (I.N.A.N.). OBS: En caso de consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados, en lo que respecta a la Capacidad Financiera (tanto el líder como los demás miembros), deberán cumplir con los requisitos en un 100%, en cuanto a Experiencia y Capacidad Técnica, las obligaciones laborales, de seguridad social, el socio líder del consorcio quien debe cumplir con al menos el 90% de los criterios de calificación, en tanto que los demás miembros deberán cumplir con el 10%.

Los demás puntos y condiciones establecidas en el PBC y las Adendas permanecen firmes e inalterables.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Abog. Santiago Arnaldo Aguayo González
Responsable de la UOC - MH